



GrupoEn



Superintendencia Financiera de Colombia
 Radicación 2021188085-000-000 Sec. Dia: 2584
 Fecha: 30/08/2021 03:21 PM
 Trámite: 17-ASAMBLEAS ACTAS Anexos: No Entrada
 Tipo Doc: 50-SOLICITUD PRESENTACION Folios: 1
 Aplica A: - Encadenado: NO
 Remitente: 280-43 GEB Solicitud:
 Destinatario: 442000 DIRECCION DE EMISOR Telefono: 594 02 00
 Carro: Carro 47 Ent: 22 Caja: 2 Pos: 22 02/09/2021
 0170 - PAPEL/SALIDA

Bogotá, D.C., 30 de agosto de 2021

Doctora

SANDRA PATRICIA PEREA DIAZ

Superintendente Delegada para Emisores y Otros Agentes

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 7ª No. 4 – 49

Ciudad



REFERENCIA: Reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas – Código 260-43 Grupo Energía Bogotá S.A. ESP. Implementación del Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Capítulo II Título X de la Circular Básica Jurídica)

Respetada doctora Perea:

Atentamente nos permitimos comunicarle que el Presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP convocaron a una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día 13 de septiembre de 2021 a partir de las 3:00 p.m., en las oficinas del Grupo Energía Bogotá, ubicadas en la Carrera 9 # 73 – 44, Bogotá D.C., Colombia.

El orden del día incluido en la convocatoria de esta reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Elección del Presidente de la Asamblea
4. Elección de la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea
5. Liberación de reservas y dividendo extraordinario
6. Garantía Trecca y EEBIS


En esa medida, a continuación me permito remitir el informe de las actividades realizadas y medidas implementadas por la Sociedad con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica:

1. El sábado 28 de agosto de 2021 se divulgó en el periódico “La República” la convocatoria a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas con una antelación no inferior a quince (15) días calendario a su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y seis (46) de los Estatutos Sociales. Igualmente se publicó en la página web de la Sociedad el mencionado aviso de convocatoria y se puso a disposición de los accionistas los modelos de poder y el aparte pertinente del Acta de Junta Directiva No. 1.344 del 18 de marzo de 2002, en la cual se aprobó el Reglamento para incorporar las disposiciones de la Resolución 116 de 2002 de la Superintendencia de Valores, hoy contenida en el Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

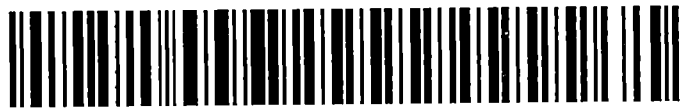
2. Se recordó a los colaboradores de la Sociedad tener en cuenta lo establecido en el Instructivo de Asamblea para Accionistas, Colaboradores y Administradores, así como lo dispuesto en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, relacionados con la representación del accionista en la Asamblea (poderes) y las incompatibilidades de administradores y empleados para representar en las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias.
3. Los accionistas que lo deseen podrán seguir el desarrollo de la reunión mediante la transmisión en vivo que se publicará en la página web www.grupoenergiabogota.com.co opción "Asamblea General Extraordinaria de Accionistas – 13 de septiembre de 2021".
4. Así mismo, la Sociedad atenderá a través del correo electrónico ir@geb.com.co las necesidades y los requerimientos de los accionistas e inversionistas que tengan relación con la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas y con la propiedad, gravámenes o demás asuntos propios de las acciones y valores de la Sociedad, función que está a cargo de la Gerencia de Relación con el Inversionista.

La Administración verificará el correcto cumplimiento de las actividades y mecanismos de que trata la presente comunicación.

Cordial saludo,



NÉSTOR FAGUA GUAUQUE
Vicepresidente Jurídico y de Cumplimiento
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP



Superintendencia Financiera de Colombia
Radicación 2021188084-000-000
Fecha: 30/08/2021 03:21 PM Sec. Dia: 2580
Trámite: 17-ASAMBLEAS ACTAS Anexos: No Entrada
Tipo Doc: 50-SOLICITUD PRESENTACION Folios: 1
Aplica A: - Encadenado: NO
Remitente: 260-43 GEB Solicitud:
Destinatario: 442000 DIRECCION DE EMISOR Teléfono: 594 02 00
Carro: Carro 47 Ent: 22 Caja: 2 Pos: 21 02/08/2021

Bogotá, D.C., 30 de agosto de 2021



Doctora

SANDRA PATRICIA PEREA DIAZ

Superintendente Delegada para Emisores y Otros Agentes

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 7ª No. 4 – 49

Ciudad

REFERENCIA: Reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas – Código 260-43 Grupo Energía Bogotá S.A. ESP. Implementación del Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Capítulo II Título X de la Circular Básica Jurídica)

Respetada doctora Perea:

Atentamente nos permitimos comunicarle que el Presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP convocaron a una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día 13 de septiembre de 2021 a partir de las 3:00 p.m., en las oficinas del Grupo Energía Bogotá, ubicadas en la Carrera 9 # 73 – 44, Bogotá D.C., Colombia.

El orden del día incluido en la convocatoria de esta reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Elección del Presidente de la Asamblea
4. Elección de la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea
5. Liberación de reservas y dividendo extraordinario
6. Garantía Trecca y EEBIS

En esa medida, a continuación me permito remitir el informe de las actividades realizadas y medidas implementadas por la Sociedad con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica:

1. El sábado 28 de agosto de 2021 se divulgó en el periódico “La República” la convocatoria a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas con una antelación no inferior a quince (15) días calendario a su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y seis (46) de los Estatutos Sociales. Igualmente se publicó en la página web de la Sociedad el mencionado aviso de convocatoria y se puso a disposición de los accionistas los modelos de poder y el aparte pertinente del Acta de Junta Directiva No. 1.344 del 18 de marzo de 2002, en la cual se aprobó el Reglamento para incorporar las disposiciones de la Resolución 116 de 2002 de la Superintendencia de Valores, hoy contenida en el Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. Se recordó a los colaboradores de la Sociedad tener en cuenta lo establecido en el Instructivo de Asamblea para Accionistas, Colaboradores y Administradores, así como lo dispuesto en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, relacionados con la representación del accionista en la Asamblea (poderes) y las incompatibilidades de administradores y empleados para representar en las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias.
3. Los accionistas que lo deseen podrán seguir el desarrollo de la reunión mediante la transmisión en vivo que se publicará en la página web www.grupoenergiabogota.com.co opción "Asamblea General Extraordinaria de Accionistas – 13 de septiembre de 2021".
4. Así mismo, la Sociedad atenderá a través del correo electrónico ir@geb.com.co las necesidades y los requerimientos de los accionistas e inversionistas que tengan relación con la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas y con la propiedad, gravámenes o demás asuntos propios de las acciones y valores de la Sociedad, función que está a cargo de la Gerencia de Relación con el Inversionista.

La Administración verificará el correcto cumplimiento de las actividades y mecanismos de que trata la presente comunicación.

Cordial saludo,



ANDRÉS ESCOBAR ARANGO
Presidente de la Junta Directiva
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP